



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de junio del 2026.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
12 JUN 2026
12:23 hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Las que suscriben Diputadas **EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y MELINA HERNÁNDEZ SOSA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RECONOCE COMO ELEMENTOS CULTURALES IDENTITARIOS MATERIALES E INMATERIALES DEL ESTADO DE OAXACA, LA COREOGRAFÍA, LA MÚSICA, LOS VERSOS Y LA INDUMENTARIA DEL JARABE CHENTEÑO DE SAN VICENTE COATLÁN**, misma que es suscrita por los **CC. BONFILIO GARCÍA CRUZ**, Presidente Municipal; **FRUCTUOSO ANTONIO GARCÍA**, Síndico Municipal; **ITZEL ESMERALDA SANTIAGO ANTONIO**, Regidora de Hacienda; **CELIA SILVIA MAYA MARTÍNEZ**, Regidora de Educación; **PEDRO CANSECO OSORIO**, Regidor de Obras; y, **PAULINA MARÍA MAYA TORRES**, Regidora de Equidad y Género, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 08:00 horas del día martes dieciséis de junio del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

Dirección de Apoyo Legislativo
y Legislativos

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 11 de junio del 2026.

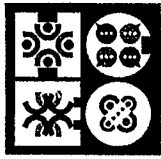
DIP. EVA DIEGO CRUZ.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y MELINA HERNÁNDEZ SOSA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; **CC. BONFILIO GARCÍA CRUZ**, Presidente Municipal; **FRUCTUOSO ANTONIO GARCÍA**, Síndico Municipal; **ITZEL ESMERALDA SANTIAGO ANTONIO**, Regidora de Hacienda; **CELIA SILVIA MAYA MARTÍNEZ**, Regidora de Educación; **PEDRO CANSECO OSORIO**, Regidor de Obras; y, **PAULINA MARÍA MAYA TORRES**, Regidora de Equidad y Género, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Vicente Coatlán, Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RECONOCE COMO ELEMENTOS CULTURALES IDENTITARIOS MATERIALES E INMATERIALES DEL ESTADO DE OAXACA, LA COREOGRAFÍA, LA MÚSICA, LOS VERSOS Y LA INDUMENTARIA DEL JARABE CHENTEÑO DE SAN VICENTE COATLÁN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial como bien de la humanidad es hoy un imperativo de la comunidad internacional. La UNESCO, en su Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, establece que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta, entre otros ámbitos, en las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, y las técnicas artesanales tradicionales; y define la salvaguardia como las medidas encaminadas



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

a garantizar la viabilidad de ese patrimonio, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión, básicamente a través de la enseñanza. Este instrumento no es meramente declarativo: desde su publicación ha sido ratificado por 190 países de todo el mundo, quienes han impulsado su implementación a través de inscripciones en las listas y de actividades que ayuden a identificar, transmitir y valorar este patrimonio vivo.

En ese marco, la danza y la música ocupan un lugar central. La música, la danza, las tradiciones orales y los conocimientos y saberes son parte importante del patrimonio cultural inmaterial, pero, sobre todo, en países como los nuestros constituyen instrumentos valiosos de identidad, de lucha y de reivindicación. La propia UNESCO ha reconocido géneros musicales y dancísticos como elementos de salvaguardia urgente cuando su transmisión intergeneracional se ve amenazada: la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que precisa medidas urgentes de salvaguardia reúne expresiones culturales cuya perennidad está amenazada y permite movilizar la cooperación y la asistencia internacional necesarias para reforzar la transmisión de estas prácticas culturales con la participación de las comunidades.

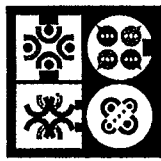
En el ámbito nacional, México cuenta con un vasto acervo de expresiones musicales y dancísticas reconocidas como patrimonio. Entre las expresiones mexicanas inscritas en las listas de la UNESCO figuran el Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta, así como la pirekua, canto tradicional de los purépechas, y los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo, lo que evidencia el compromiso del Estado mexicano con la valoración de sus expresiones musicales y dancísticas como bienes culturales de la nación. Sin embargo, el reconocimiento formal de estas expresiones sigue siendo insuficiente para las comunidades más pequeñas, cuyos patrimonios permanecen invisibles ante el andamiaje institucional.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

En el estado de Oaxaca, la danza y la música son columnas vertebrales de la identidad de sus pueblos. Las raíces de las danzas tradicionales en Oaxaca se pueden rastrear hasta las culturas prehispánicas que habitaron la región, como los zapotecas y los mixtecos, quienes practicaban rituales y ceremonias que incluían danzas como una forma de comunicación con sus dioses y de celebración de la vida cotidiana. A lo largo de los siglos, estas danzas han evolucionado fusionando elementos prehispánicos y coloniales, lo que las convierte en un símbolo de identidad para las comunidades oaxaqueñas. En ese universo, el jarabe ocupa un lugar propio y singular: el Jarabe del Valle es una alegre danza de pareja que simboliza el cortejo y la elegancia del pueblo zapoteca, con trajes típicos que incluyen el clásico huipil bordado y enaguas de satín, mientras que el Jarabe Mixteco mezcla alegría y nostalgia, interpretado por parejas que expresan el amor a su tierra. Cada región oaxaqueña tiene su jarabe propio, y el Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán es precisamente esa expresión irrepetible y propia de una comunidad zapoteca de la Sierra Sur.

SEGUNDO. – La comunidad de San Vicente Coatlán pertenece a la cultura zapoteca y constituye uno de los núcleos identitarios más singulares de los Valles Centrales de Oaxaca. Las comunidades indígenas, en particular, han encontrado en la danza y la música un medio para expresar sus luchas, sus esperanzas y su visión del mundo; en las festividades patronales, las danzas y la música son ejecutadas como ofrendas a los santos, simbolizando la conexión entre lo divino y lo terrenal, y muchas de ellas incluyen letras en lenguas como el zapoteco o el mixteco, fortaleciendo así la identidad lingüística. El Jarabe Chenteño y la canción que lo acompaña son exactamente eso: una ofrenda viva, un acto de pertenencia, una forma de decir quiénes son los chenteños ante el mundo.

En las comunidades de Oaxaca, los consejos de ancianos, los cabildos, las autoridades municipales y todos los personajes caracterizados al interior de los pueblos se han preocupado por mantener las tradiciones y costumbres que tienen



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



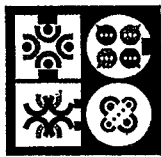
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

que ver con las danzas, bailes, sones y jarabes, porque todo esto es una manera de preservar la identidad, de identificarse con un lugar y una historia, de saber quiénes somos. Esta iniciativa recoge precisamente ese esfuerzo colectivo del pueblo de San Vicente Coatlán por ver reconocida oficialmente, ante el Congreso del Estado, una expresión que ha cuidado durante generaciones.

El marco jurídico estatal respalda esta acción. La Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca establece que corresponde a los Ayuntamientos preservar el patrimonio cultural, así como fomentar e impulsar las manifestaciones y actividades artísticas y culturales, así como los deportes autóctonos y tradicionales propios de los municipios, sus ferias y tradiciones, realizando un registro y catalogación de los mismos. Asimismo, el propio Congreso del Estado ha señalado que con la legislación cultural oaxaqueña se establecerán mecanismos conducentes a proteger y salvaguardar las prácticas ancestrales, la música, el arte, las artesanías, los diseños, los textiles, los conocimientos gastronómicos y la danza, que es uno de los tesoros culturales de Oaxaca.

En ese mismo sentido, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional aprobó en agosto de 2025 la reforma al artículo 57 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca, habilitando nuevas atribuciones a la Secretaría de las Culturas y Artes para que brinde asesoría técnica a las comunidades indígenas y afroamericanas, así como a sus autoridades municipales y comunitarias, con el propósito de proteger su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones tradicionales. El reconocimiento del Jarabe Chenteño y la canción de San Vicente Coatlán como elementos culturales identitarios del municipio es, en consecuencia, un acto plenamente congruente con la política legislativa de esta misma Legislatura.

No reconocer una expresión como el Jarabe Chenteño es permitir que se diluya en el silencio. Reconocerla es asumir la responsabilidad que el Estado tiene con sus pueblos: garantizar que la memoria no desaparezca, que la identidad no se privatice



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

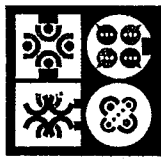
ni se pierda, y que las generaciones futuras de San Vicente Coatlán puedan seguir bailando, cantando y reconociéndose en lo que son.

Es importante señalar que, reconocer el Jarabe Chenteño, implica el reconocimiento de su coreografía, su música, sus versos y su indumentaria. En cuanto a la coreografía, el Jarabe implica la realización de una serie de pasos, como a continuación se detallan:

Pasos. Paso normal, paso sencillo, paso cruzado-punta, paso cruzado-punta-talón y zapateado.

En la propuesta coreográfica las parejas entran y se ubican en un círculo que es la figura básica que se seguirá a lo largo del baile, y normalmente al realizar los pasos los hacen en secuencias de seis, excepto cuando es el último zapateado que ahí la secuencia la define el ritmo de la continuación se describen los principales puntos de la coreografía.

1. Con paso sencillo al ritmo de los versos del cantante, terminando con un giro y cambiando de lugar, después mujeres con paso sencillo y hombres con paso cruzado-punta, intercambiando lugar el hombre y la mujer (se repite esto 2 veces)
2. Con paso sencillo al ritmo de los versos del cantante, terminando con un giro y cambiando de lugar hombres y mujeres al dar 2 pasos normales y al mismo tiempo haciendo una vuelta, después mujeres con paso sencillo y hombres con paso cruzado-punta-talón, intercambiando lugar el hombre y la mujer (se repite 3 veces)
3. Con paso sencillo al ritmo de los versos del cantante, terminando con un giro en su lugar, después realizan paso sencillo, izquierda derecha, y zapateado, cambiando de lugar y zapateado (repitiendo esto 2 veces).



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

4. Pasos sencillos al ritmo de los versos del cantante, después intercambian de lugar el hombre y la mujer, repitiendo 9 veces lo siguiente, pasos sencillos, dando un giro cambiando al mismo tiempo de lugar (repitiendo este punto 3 veces)
5. Cambian de lugar al dar un giro (2 veces), zapateado, hombro con hombro, cambiando el sentido del zapateado cada que cambia el ritmo.
6. Cambian de lugar al dar un giro (2 veces), zapateado, hombro con hombro, cambiando el sentido del zapateado cada que cambia el ritmo, después cambian de lugar al dar un giro (2 veces).
7. Pasos sencillos al ritmo de la música, para después saliendo.

TERCERO. – Uno de los elementos que acompañan a la coreografía y que han hecho distinto al jarabe chenteño de otros, lo es la música, la cual incluye seis melodías que son:

1. El gusto.
2. El jarabe.
3. El palomo.
4. La Culebra.
5. El guajolote.
6. El Corrido.

Por otra parte, también se incluyen versos que el cantante entona y son:

1. El gusto me voy cantando, el gusto me voy gozando y me gusta la alegría, como a mí me cuadra el gusto, el gusto me va quedando, ay le da porque le da ay le da que se decía, boquita coloradita dulce más que una sandía.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

2. Con permiso de la unión y toda la concurrencia saludo con su atención señores con su licencia.

3. De por ahí abajo vengo, ahora acabo de llegar, vengo a cantarle un jarabe del lugar de la culebra.

4. Ya canta..ya cantamos el jarabe y ahora va..ahora va la más bonita.. a ver si.. a ver si puedo cantar los versos, los versos del palomito, si la vier..si la vieran le dira, le dira, le dira mi corazón, que me ma..que me mande sus amores en aza..en azahares de un limón, media vuelta y lo veras.

5. Palomi..palomita pico de oro, pico de pico de picar manzana, como que..como quieres que yo pique si no has de, si no has de echar las ganas, si la vie, si la vieras soy san juana, si la vie, si la vieres hay es esta, pero no lo he dicho nada, por no pier..por no pierdo la amistad, media vuelta y lo veras.

6. Palomi..palomita se despide porque ya porque ya supo que hacer, el cora..el corazón se lo lleve, los hombres, los hombres y las mujeres, vamonos..vamonos lejos de aquí porque aquí, porque aquí, no puedo estar mis amores son de lejos y no lo y no lo puedo olvidar, media vuelta y vámonos.

7. La culebra en un espino se sube y desaparece, la mujer que cела al hombre una paliza merece, culebra, que te piso el rabo culebra y no haces nada culebra, que te agarro el rabo culebra y no me haces nada culebra, culebra chenteña.

8. Saca tu machete chunco vámonos pa la barranca, a ver si contigo sale esa culebrita blanca, que te piso el rabo culebra y no me haces nada culebra, que macheteo culebra y no me haces nada culebra, culebra chenteña.

9. La vecina de enfrente mato a mi gallo blanco, y por estar escarbando la semilla del cilantro, coconito, guajolote ¿por dónde quedaste anoche? Yo muy triste repensando que te había llevado el costoche.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

10. La vecina de enfrente mato a mi gallo fino, y por estar revolcando en la semilla del comino, coconito, guajolote ¿por dónde quedaste anoche? Yo muy triste repensando que te había llevado el tlacuache.

11. Se despide ya con esta terminando el guajalote, por lo que ese se ha salvado de todito lo salvaje, coconito, guajolote ¿por dónde quedaste anoche? Yo muy triste repensando que te había llevado el perro coyote.

12. Ya con esta me despido, ya con esta me despido ya me me separo de aquí, para mañana nos vemos otra vuelta por ahí, ay le da porque le da ay le da que se decía, boquita coloradita dulce más que una sandia.

CUARTO. - Otro de los elementos a reconocer del Jarabe Chenteño es la vestimenta tradicional que portan hombres y mujeres al momento de ejecutarlo, ya que, es importante destacar que, en San Vicente Coatlán, en el ámbito ceremonial, la vestimenta adquiere un valor aún mayor, ya que está relacionada con rituales, festividades y momentos significativos de la vida comunitaria. Por ejemplo, durante una fiesta tradicional o una celebración religiosa, las personas pueden vestirse con ropa especial que no solo cumple una función estética, sino que también simboliza la unidad del grupo, su conexión con lo sagrado o la conmemoración de ciertos eventos históricos o espirituales. La vestimenta dentro de una comunidad es mucho más que simples prendas de vestir. Es un vehículo visual que trasciende lo estético; es una expresión viva de la identidad, la historia, las tradiciones y la cosmovisión de un grupo humano. Cada prenda y accesorio lleva consigo una narrativa rica en significado. Desde los materiales empleados, que pueden estar ligados a recursos locales o técnicas ancestrales de tejido, hasta los diseños y colores que a menudo reflejan la relación de la comunidad con la naturaleza, los ciclos estacionales o las creencias espirituales.

Por ello, cuando se dice que las mujeres de San Vicente Coatlán, no solo hilan hilo y aguja, sino también los lazos que mantienen viva la esencia de su comunidad.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Cada puntada es un acto de resistencia cultural, un esfuerzo por preservar una identidad que se entreteje con el arte del bordado, manteniendo vivo el corazón de su comunidad en cada puntada. De ahí, que se debe declarar como elemento cultural identitario material e inmaterial, el traje típico de la comunidad, que portan las mujeres y hombres, y que se caracterizan y son únicos por lo siguiente:

Las mujeres portan las siguientes prendas:

- Trenza de tlacollales en colores vistosos: Adornos elaborados con colores llamativos que se entrelazan en la trenza.
- Huaraches: Zapatos tradicionales de cuero, conocidos como "pie de gallo".
- Blusa de manta: Con mangas $\frac{3}{4}$, bordados finos en punta de cruz en el cajón (zona del pecho) y en los puños.
- Falda de vivos colores: Larga hasta el tobillo, con encajes que adornan su parte inferior.
- Rebozo de bolita: Tipo de chal o mantón con borlas decorativas.
- Tenate de palma: Una cesta de palma que puede llevar en la mano.
- Aretes de plata: Adornos para las orejas.
- Peinado en dos trenzas: Sujetadas con listas de colores vivos.

Por su parte los hombres portan:

- Huaraches: Calzado tradicional similar al de la mujer.
- Calzón de manta blanca: Pantalones tradicionales de tela ligera.
- Camisa de manta blanca: Con detalles de bordado en punta de cruz, representando figuras de animales.

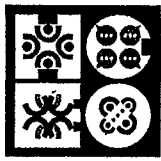
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

- Ceñidor rojo: Cinturón o faja de color rojo.
- Paliacate color rojo: Pañuelo de color rojo atado al cuello.
- Red de ixtle: Una bolsa tejida de fibra vegetal que se lleva al hombro.
- Machete con funda: Herramienta tradicional usada en la agricultura, con su funda correspondiente.
- Sombrero negro: Accesorio para la cabeza. Ambos atuendos reflejan la identidad y tradición de San Vicente Coatlán, utilizando telas y adornos típicos, así como detalles bordados que representan la artesanía local y la conexión con la naturaleza a través de los motivos de animales y los colores vibrantes.

En la comunidad de San Vicente Coatlán, la vestimenta tradicional es mucho más que una prenda de uso diario; es una expresión cultural que refleja las raíces y la identidad de sus habitantes. Las mujeres del pueblo elaboran con gran dedicación blusas, camisas y vestidos utilizando el bordado típico conocido como "nudo punta de cruz", una técnica que ha sido transmitida de generación en generación.

Usualmente, comienzan practicando con trozos de tela reutilizados y los hilos sobrantes, desarrollando con el tiempo la habilidad para crear figuras complejas y significativas. Los diseños reflejan elementos del entorno natural, como los cerros que rodean la comunidad: Cerro Viejo, Cerro de Caja y Cerro de Águila. Cada figura tiene un significado especial:

- Las hojas de milpa y los cuernos de toro simbolizan la importancia de la agricultura y la ganadería.
- Las cadenas y caminos representan las veredas que conectan los cerros y los campos.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

- En las camisas de los hombres, los bordados de magueyes y mazorcas de maíz reflejan su labor diaria en el campo.

En la actualidad, algunas personas han comenzado a utilizar diseños ajenos a la comunidad, como figuras de animales o patrones decorativos comprados en tiendas. Aunque estos diseños modernos pueden ser llamativos, muchas señoras mayores insisten en la importancia de conservar los bordados originales que distinguen a San Vicente Coatlán. Tradicionalmente, los diseños se inspiraban en los elementos naturales y culturales de la región. Los cerros, los árboles y los caminos no solo eran paisajes, sino también símbolos plasmados en cada puntada.

Este enfoque conectaba directamente la vestimenta con el entorno y la vida cotidiana de la comunidad.

El bordado tradicional no solo es una forma de expresión artística, sino también un medio para transmitir conocimientos y valores comunitarios. Las mujeres mayores suelen enseñar a las más jóvenes a identificar y crear los diseños auténticos, preservando así una práctica que fortalece el sentido de pertenencia al pueblo. La vestimenta, tanto para hombres como para mujeres, refleja las actividades diarias y la conexión con la tierra. Las camisas bordadas con magueyes y milpas muestran el vínculo de los hombres con el trabajo agrícola, mientras que las blusas decoradas con figuras de caminos y cerros simbolizan el recorrido de la vida en comunidad.

Conservar la vestimenta tradicional de San Vicente Coatlán, no solo protege una tradición ancestral, sino que también fortalece la identidad comunitaria. Al mantener vivas estas prácticas, la comunidad asegura que las futuras generaciones continúen reconociendo y valorando su rica herencia cultural. Aquí se muestra la vestimenta tradicional de la comunidad de San Vicente Coatlán, tanto para hombres como para mujeres chenteñas. Estas prendas son bordadas por las propias artesanas de la comunidad, cuyas manos mágicas dan vida a cada diseño, como se puede apreciar en los ejemplos presentados, de ahí, que sea vital su protección y reconocimiento.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Para sustentar la presente propuesta, adjuntamos a la presente la Monografía del Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán, elaborada por la Secretaria de las Culturas y Artes de Gobierno del Estado de Oaxaca, donde se puede constatar:

1. El contexto histórico, cultural, dancístico y musical de la expresión cultural del Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán, Oaxaca.
2. La descripción de los elementos que componen el Jarabe Chenteño, como:
 - a) La coreografía.
 - b) La utilización de accesorios, ornamentos e indumentaria.
 - c) Utilería y escenografía.
 - d) Tiempo de duración.
3. Música.

De igual forma, adjuntamos un cuadernillo, de información recabada relativa a:

- a) La danza y música del Jarabe Chenteño.
- b) La Descripción del contexto histórico y cultural en el que se desarrolla la danza/baile del Jarabe Chenteño.
- c) Descripción de los elementos que componen la propuesta de la danza/baile del Jarabe Chenteño.

Derivado de los anteriores argumentos, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo, el presente Decreto, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

D E C R E T A:

**ÚNICO. – LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RECONOCE COMO ELEMENTOS**

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

CULTURALES IDENTITARIOS MATERIALES E INMATERIALES DEL ESTADO DE OAXACA, LA COREOGRAFÍA, LA MÚSICA, LOS VERSOS Y LA INDUMENTARIA DEL JARABE CHENTEÑO DE SAN VICENTE COATLÁN.

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente decreto surtirá sus efectos a partir de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. - Comuníquese a la Secretaría de Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice los trámites necesarios para inscribir en el Sistema Estatal de Información Cultural y en el Sistema Nacional de Información la música, la indumentaria y los versos del Jarabe Chenteño de San Vicente Coatlán, Oaxaca.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de junio del año 2026.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

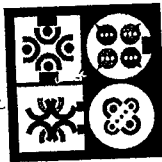
DIP. EVA DIEGO CRUZ.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.




HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

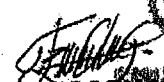
LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

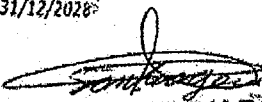



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE
COATLÁN, OAXACA.

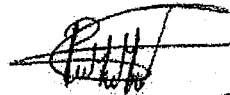

C. BONIFACIO GARCÍA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.
01/01/2026-31/12/2028


C. FRUCTUOSO ANTONIO GARCÍA.
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.
01/01/2026-31/12/2028


C. ITZEL ESMERALDA SANTIAGO
ANTONIO.
REGIDORA DE HACIENDA.
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.


C. CELIA SILVIA MAYA MARTÍNEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.
01/01/2026-31/12/2028


C. PEDRO CANSECO DORIO.
REGIDOR DE OBRAS.
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.
01/01/2026-31/12/2028


C. PAULINA MARÍA MAZA TORRES.
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
COMITÉ DE GÉNERO
Mpio. San Vicente
Coatlán,
Dpto. Ejutla, Oax.
01/01/2026-31/12/2028